This PDF is provided by the International Telecommunication Union (ITU) Library & Archives Service from an officially produced electronic file.

Ce PDF a été élaboré par le Service de la bibliothèque et des archives de l'Union internationale des télécommunications (UIT) à partir d'une publication officielle sous forme électronique.

Este documento PDF lo facilita el Servicio de Biblioteca y Archivos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) a partir de un archivo electrónico producido oficialmente.

هذه النسخة بنسق PDF مقدمة من الاتحاد الدولي للاتصالات (ITU) ، قسم المكتبة والمحفوظات وهي مأخوذة من ملف إلكتروني جرى إعداده رسمياً.

本PDF版本由国际电信联盟（ITU）图书馆和档案服务室提供。来源为正式出版的电子文件。

Настоящий файл в формате PDF предоставлен библиотечно-архивной службой Международного союза электросвязи (МСЭ) на основе официально созданного электронного файла.

© International Telecommunication Union

UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OFICINA DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

SIMPOSIO MUNDIAL PARA ORGANISMOS REGULADORES

Ginebra (Suiza), 8-9 de diciembre de 2003

Sala 1, CICG

INFORME DE LA PRESIDENTA

Resumen analítico

Atendiendo a la invitación del Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) de la UIT, Sr. Hamadoun I. Touré, se celebró el cuarto Simposio Mundial anual para Organismos Reguladores (GSR) en Ginebra (Suiza) el 8 y 9 de diciembre de 2003. La Sra. Muna Nijem, Presidenta del Consejo de Administración y Directora Ejecutiva de la Comisión de Reglamentación de las Telecomunicaciones de Jordania, presidió esa reunión, organizada por la Unidad de Reforma Reglamentaria (RegRef) de la BDT en el marco de su programa sobre reforma, reglamentación y legislación.

Con ocasión de esta cuarta reunión, numerosos delegados expresaron su satisfacción dado que, gracias a la madurez que ha logrado ese Simposio, los organismos reguladores de todo el mundo pueden intercambiar información y reforzar mutuamente los vínculos establecidos con sus colegas. Los delegados también reconocieron sentirse sumamente conformes por la gran calidad de los trabajos puesta de manifiesto en las presentaciones realizadas, de lo cual se desprendía que el Simposio apuntaba a cumplir los objetivos fijados con respecto al acceso y servicio universal. Ese tema fue, al parecer, convenientemente elegido ya que suscitó numerosas cuestiones y diversos comentarios por parte de los delegados durante el debate interactivo que siguió a las presentaciones.

Asistieron al Simposio de 2003 un gran número de participantes. Más de 300 personas procedentes de 98 países (en especial, organismos reguladores de 80 países), participaron en él, así como 17 Miembros de Sector y representantes de todas las asociaciones regionales de organismos reguladores.

El Simposio se celebró inmediatamente antes de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), que reunió el 10 y 11 de diciembre de 2003, a representantes de alto nivel, lo que permitió a los delegados de numerosos países participar en ambos encuentros. De hecho, los asistentes al Simposio sabrán perfectamente que esa semana de reuniones en Ginebra podría ser considerada un acontecimiento muy importante y cuya convocatoria iba a despertar la atención del mundo entero con respecto al fomento de un acceso general, y a un costo razonable, a las redes y los servicios que configurarán la sociedad de la información del futuro.

Los participantes en el tercer Simposio Anual, celebrado en Hong Kong (China) el 7 y 8 de diciembre de 2002, habían decidido que los organismos reguladores del mundo entero prepararían un mensaje, que debían transmitir a la CMSI, con miras a destacar el papel importante que desempeñan esos organismos para alcanzar el acceso universal a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

El 3 de julio de 2003, el Sr. Hamadoun Touré, Director de la BDT, envió una carta en la que invitaba a los países a determinar cinco principios fundamentales para alcanzar el acceso universal. Más de 30 países y una asociación de organismos reguladores respondieron enviando sus contribuciones. Tomando éstas como base, la Presidenta del Simposio elaboró un documento que contiene una serie de directrices sobre el acceso universal, publicado a principios de noviembre de 2003. Numerosos países formularon comentarios sobre ese proyecto de directrices y, durante el Simposio, se obtuvo consenso sobre el texto definitivo. Las *Directrices relativas a las mejores prácticas reglamentarias para el acceso universal* elaboradas por el Simposio Mundial para Organismos Reguladores de 2003 (GSR 2003) hacen referencia a las tres esferas principales siguientes:

1) "un entorno de reglamentación habilitador: el papel de los gobiernos y los reguladores";
2) "acceso a la información y a las infraestructuras de comunicación"; y
3) "directrices relativas a la financiación y a la gestión de las políticas de acceso universal".

El texto definitivo de ese documento sobre *Directrices*, transmitido a los participantes en la CMSI, se adjunta al presente Informe (http://www.itu.int/ITU-D/treg/Events/Seminars/2003/GSR/Documents/BestPractices_E_31.pdf)

El último día del Simposio la Presidenta solicitó a los participantes que formularan recomendaciones sobre los futuros trabajos del GSR. Numerosos países, entre ellos India, Australia y Siria, propusieron temas que podrían estudiarse más a fondo y presentarse en el próximo Simposio de 2004 y durante el intervalo antes de su celebración, a saber:

- el fomento de servicios Internet de banda ancha con una buena relación costo y eficacia;
- la reglamentación de recursos escasos como el espectro, los recursos de numeración y los derechos de paso;
- la concesión de licencias en la era de la convergencia;
- con respecto a la gestión del Simposio propiamente dicha, el estudio de la posibilidad de organizar reuniones informativas con un menor número de participantes para entablar un debate más interactivo;
- la creación de un "foro virtual" destinado a las asociaciones regionales de reglamentación, con miras a profundizar el diálogo y proseguir las discusiones fructíferas mantenidas durante la primera reunión informal de dichas asociaciones, organizada por la RRU de la BDT el 7 de diciembre de 2003, un día antes del inicio del Simposio;
- la organización, en el primer trimestre de 2004, de una conferencia virtual en el contexto del Intercambio Mundial para Organismos Reguladores (G-REX) sobre los métodos para luchar contra los mensajes de correo electrónico no solicitados ("spam") con el objetivo de elaborar un código o un Memorándum de Acuerdo para el próximo GSR, así como de otros talleres y actividades de capacitación en materia de solución de controversias.

Los delegados presentes dieron su apoyo a esas recomendaciones.

Lunes 8 de diciembre de 2003

Día de los Miembros del Sector UIT-D y de los reguladores

Ceremonia de apertura

El Secretario General de la UIT, **Sr. Yoshio Utsumi**, puso de relieve los avances realizados en las actividades preparatorias de la CMSI. Indicó que, en ese preciso momento, la Declaración de Principios y el Plan de Acción que debían adoptarse en el curso de las reuniones que iban a celebrarse durante esa semana, habían prácticamente obtenido el consenso. El único punto de desacuerdo que seguía discutiéndose era saber si había que crear un fondo internacional para el desarrollo de la sociedad de la información.

El Sr. Utsumi destacó la importancia de que los dirigentes de todo el mundo, y no sólo los reguladores de las TIC, reconocieran a partir de ahora que las TIC constituyen un poderoso instrumento de desarrollo. Ello significaría un gran triunfo para los organismos reguladores, que desde hace años han tratado de convencer a esos dirigentes en ese sentido. Sólo por ese motivo, añadió, el éxito de la CMSI ya estaba garantizado.

A punto de celebrarse la Cumbre, los participantes estaban de acuerdo en que la creación de infraestructuras para las TIC reviste una importancia fundamental, que un entorno propicio a políticas de mercados abiertos a la competencia es esencial y que es necesario tener en cuenta la identidad y la diversidad culturales así como el papel de la sociedad civil en la construcción de la sociedad de la información. Además, se alientan los entornos y las políticas favorables a programas informáticos de fuente abierta. Según el Sr. Utsumi, esos principios son muy importantes para la UIT y es sumamente significativo que, por primera vez en la historia de la humanidad, hayan sido aceptados por todos los países del mundo. Añadió que se habían mantenido arduas discusiones sobre cuestiones como el papel de los medios de comunicación, los derechos de propiedad intelectual, la libertad de expresión y otros, cuestiones que seguirán examinándose.

Por último, el Sr. Utsumi señaló que la función de los organismos reguladores es crear un entorno favorable al sector de la industria. En el proyecto de Declaración de Principios, los delegados de la CMSI decidieron que las políticas que se adoptaran debían incentivar, siempre que fuera posible, las inversiones así como mecanismos que permitan asegurar el servicio universal en los casos en que la presencia del sector privado no basta.

El Director de la BDT, **Sr. Hamadoun Touré**, indicó que el primer Simposio Mundial para Organismos Reguladores, celebrado en 2000, había marcado un hito, facilitando el diálogo entre ellos. Ese Simposio ha pasado a ser un encuentro para los organismos reguladores de características innovadoras y que da resultado porque es menos formal y estimula el debate interactivo. Con la intención de fomentar el diálogo, la BDT trata de hacer hincapié en los asuntos que los organismos reguladores quieren discutir. El Sr. Touré alentó a los reguladores a proseguir sus discusiones a lo largo del año en el marco del Foro G-REX, que ha sido creado en línea para los reguladores en la página web TREG. Hizo referencia a la reunión informal de asociaciones de reglamentación celebrada el día anterior e indicó que la BDT deseaba fomentar ese diálogo incorporando con ese fin un grupo especial en línea. Anunció que se creará además un comité de dirección destinado a impulsar la cooperación entre las organizaciones.

El Sr. Touré describió el proceso de preparación de las *Directrices* elaboradas para la CMSI. Añadió, por otra parte, que deseaba que la Cumbre aprobara una serie de objetivos en materia de acceso universal. Corresponderá a los organismos reguladores presentes en el Simposio alcanzar esos objetivos en sus respectivos países. La BDT los ayudará, pero no podrá elaborar planes en la materia para cada país. Para terminar, el Sr. Touré señaló que se logrará cumplir el objetivo del servicio universal únicamente cuando se lo considere una herramienta para el desarrollo y no una fuente de ingresos para las autoridades públicas.

En representación del Gobierno anfitrión de Suiza, el **Sr. Marc Furrer**, Secretario de Estado para la CMSI y Director de OFCOM, dio la bienvenida a los delegados a Ginebra, ciudad que bautizó "capital" de las telecomunicaciones. Indicó que las telecomunicaciones constituían uno de los principales elementos de una sociedad de la información y añadió que, si bien no había que "vigilar" el mercado de las telecomunicaciones, era necesario disponer de un organismo regulador, ya que se trataba de un mercado abierto a la competencia. Ninguna empresa privada tiene en cuenta los intereses del público en general ya que su función es ganar dinero. Los organismos reguladores deben garantizar el respeto de los intereses públicos adoptando medidas que alienten la competencia leal, el acceso universal y la fiabilidad de las redes.

Los organismos reguladores deben, no obstante, considerar las consecuencias de los trabajos que realizan y las medidas que adoptan. Tienden, a veces, a reglamentar en exceso, indicó el Sr. Furrer. Invitó a los participantes en el Simposio a preguntarse si todas las medidas reglamentarias que aplican son verdaderamente necesarias. Dio el ejemplo de los ferrocarriles europeos a los que, en su opinión, se les aplica una excesiva reglamentación, lo que da lugar a actividades de explotación nada flexibles, a la falta de innovación y al deterioro general del sector. Se necesita una reglamentación que aliente la innovación en lugar de ponerle obstáculos. Instó a los organismos reguladores a defender su independencia no sólo con respecto a los operadores históricos sino también a las autoridades públicas que intervienen para cumplir sus objetivos en materia de política industrial. Las medidas reglamentarias no funcionarán si se integran en una política industrial a nivel nacional, concluyó.

La **Sra. Muna Nijem**, Presidenta del Consejo de Administración y Directora Ejecutiva de la Comisión de Reglamentación de las Telecomunicaciones de Jordania, formuló sus observaciones iniciales tras haber sido presentada como **Presidenta del Simposio Mundial para Organismos Reguladores de 2003**. La Sra. Nijem agradeció a los organismos reguladores por sus contribuciones al documento sobre *Directrices* en materia de acceso universal e indicó que su objetivo era presentar a la CMSI una contribución clara y valiosa en la que se contemplara el consenso de los organismos reguladores del mundo entero sobre la importancia del acceso universal a la sociedad de la información.

Al dar su propio punto de vista con respecto al acceso universal, la Sra. Nijem señaló que numerosos comentarios sobre el documento citado hacían referencia a la necesidad de establecer en cada país una infraestructura fiable y eficaz en relación con el costo. Teniendo en cuenta los últimos avances en la materia, indicó que se ha dejado de lado la idea de que el acceso universal es un "bien público" y se prefiere hablar de creación de un entorno propicio a la inversión privada y a la competencia. En años anteriores, los mercados dominados por un solo operador resolvieron los problemas planteados por el acceso universal incorporando en forma implícita subvenciones como parte de la estructura de las tarifas. Con la llegada de la competencia, esas subvenciones pasaron a ser mecanismos de financiación explícitos que necesitan, no obstante, métodos cada vez más complejos para calcular los costos y determinar las necesidades con respecto a las contribuciones y los criterios de atribución.

Cada vez más los países ponen en práctica métodos innovadores para tratar de aprovechar las fuerzas del mercado y las nuevas tecnologías a fin de crear modelos comerciales sostenibles en las zonas aisladas o de bajos ingresos. La Sra. Nijem citó el proyecto Grameen Phone de Bangladesh y los proyectos presentados en subastas para obtener subvenciones en Chile y Perú. Dijo, por otra parte, que el crecimiento de los servicios móviles mostraba claramente que, bajo condiciones económicas convenientes, en ciertas partes del mundo que antes disponían de servicios precarios podían explotarse nuevos mercados. Además, dio a entender que en todos los esfuerzos desplegados con la intención de fomentar el acceso universal en un entorno orientado al mercado se tratará cada vez más de incorporar el acceso en banda ancha en las aplicaciones para la educación a distancia, la telemedicina y los servicios sociales. Mediante los comentarios formulados, la Sra. Nijem procuró definir el marco general de los debates que se entablarán durante los dos días siguientes.

Sesión I (10.30-12.30 horas) – Acceso universal: ¿Una obligación o una oportunidad?

Moderador: Emmanuel Olekambainei, exJefe Ejecutivo y Coordinador de African Connection (República Sudafricana).

Presentadores: Doreen Bogdan-Martin, Jefa de la Unidad de Reforma Reglamentaria (BDT, UIT); Mandlesilo Msimang, Experto Principal (República Sudafricana).

Participantes:

- Axel Busch, Vicepresidente, Detecon International GmbH.
- Ahmed Toumi, Presidente y Director General de la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (ITSO).
- Luiz Guilherme Schymura de Oliveira, Presidente de ANATEL (Brasil).
- Willy Jensen, Director General del Organismo Regulador de Correos y Telecomunicaciones de Noruega (NPTA).
- D.P.S. Seth, miembro del Organismo Regulador de Telecomunicaciones de la India (TRAI).
- Abulrahman A. al-Fehaid, Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Tecnologías de la Información (Arabia Saudita).
- Alvin Lezama, Director General de CONATEL (Venezuela).

La **Sra. Doreen Bogdan-Martin** indicó que ofrecería un panorama general del sector mundial de las TIC que podría servir de base para los debates sobre el acceso universal. Señaló un punto esencial, es decir, el rápido crecimiento de los servicios móviles, en los que se registran hasta el momento 1 150 millones de abonados, el 46% de los cuales se encuentra en los países en desarrollo. China ha pasado a ser el mercado de servicios móviles más importante del mundo, y en India y en algunos países africanos como Nigeria el número de abonados también aumenta rápidamente debido al auge de esos servicios. Uno de los factores de ese crecimiento han sido las estrategias de tarificación para los servicios de previo pago que contribuyeron, junto con las tendencias a la reforma del sector y a las innovaciones tecnológicas, al aumento de la demanda. Indicó que también se ha registrado un crecimiento del mercado a nivel mundial en lo que respecta al acceso a Internet. Por otra parte, el mercado se inclina cada vez más hacia el acceso en banda ancha.

El número de privatizaciones de los operadores históricos de líneas fijas ha disminuido notablemente. Sólo Arabia Saudita y China han realizado recientemente ofertas públicas parciales. Pero la mayor parte de las nuevas empresas competidoras en el mercado son privadas y no estatales. Asimismo, hay ciertos países que están preparando ofertas públicas iniciales para sus operadores históricos, que se darán a conocer en un futuro cercano.

Es evidente que, como indicó la Sra. Bogdan-Martin, marcos reglamentarios más transparentes dan lugar a un crecimiento de las inversiones. Las asociaciones regionales de organismos reguladores trabajan para que haya mayor cooperación. Entretanto, la Unidad de Reforma Reglamentaria hace todo lo posible para fomentar encuentros que contribuyan al intercambio de experiencias e información entre los reguladores, en especial a través de sus publicaciones y páginas web.

La **Sra. Mandlesilo Msimang** aprovechó su presentación para definir y aclarar una serie de términos y conceptos utilizados en la esfera del acceso universal. El concepto de *servicio universal*, que se refiere al objetivo que consiste en poner los servicios de telecomunicaciones a disposición de los hogares, es más importante en los países desarrollados que ya poseen infraestructuras en casi todo el territorio. En cambio, se entiende por *acceso universal* la prestación del servicio en un determinado lugar situado cerca de cada habitante, teniendo en cuenta ciertas normas (por ejemplo, un lugar accesible a pie). Los objetivos del acceso universal son más pertinentes en los países en desarrollo que, en numerosas regiones, carecen de una infraestructura de telecomunicaciones básicas.

Ambos conceptos suponen los mismos objetivos generales, es decir, asequibilidad y disponibilidad de los servicios TIC así como acceso a los mismos. En un sentido más amplio, los programas de acceso/servicio universales están destinados a fomentar el aumento de la productividad económica, una mayor cohesión política y social, la mejor prestación de servicios públicos y la eliminación de disparidades socioeconómicas entre los grupos de población de un mismo país. Asimismo, esos programas "dan ganancias", es decir están concebidos para generar ingresos y no sólo para proveer un servicio de utilidad pública.

La Comisión Maitland definió por primera vez el "eslabón perdido" entre las telecomunicaciones y el desarrollo social y advirtió al mundo entero que existían desigualdades entre los países desarrollados y los países en desarrollo en materia de capacidad de telecomunicación. A partir de entonces, el objetivo fijado en el Informe Maitland, que consistía en poner ese servicio al alcance de todos a una distancia aproximada de 2-3 km, ha sido superado por metas más ambiciosas que no se limitan a un simple servicio telefónico sino también a proporcionar un acceso en banda ancha a Internet y a otras redes de datos. Sin embargo, los mismos problemas siguen sin resolverse. El mundo afronta hoy una "brecha digital" y no quiere que aparezca una "brecha de la banda ancha".

En años pasados, los programas de acceso universal tenían un cierto carácter obligatorio ya que imponían a los operadores obligaciones que debían asumir porque formaban parte de las condiciones para la concesión de licencias, o el pago de cánones por déficit de acceso, o bien el aporte de subvenciones implícitas o de contribuciones a los Fondos para el Servicio Universal. Algunas de esas técnicas siguen utilizándose pero cada vez más se pone el acento en las empresas de microcrédito "sostenibles", como los proyectos Grameen Phone, que consisten en la presentación de ofertas para franquicias de teléfonos públicos o en la concesión de licencias en ciertas regiones o zonas rurales para lugares públicos de acceso.

Durante el debate, el **Sr. Ahmed Toumi** señaló que los satélites pueden tener un papel importante para proporcionar el eslabón perdido que permita reducir una posible "brecha de banda ancha". El costo derivado de la utilización de la capacidad de los satélites no tiene en cuenta la distancia y, por ese motivo, se pueden conectar hospitales, escuelas y establecimientos industriales aislados, como minas o explotaciones forestales. De esta forma se podrán aprovechar las posibilidades socioeconómicas que ofrecen las poblaciones rurales, las cuales representan aproximadamente el 50-60% de la población de numerosos países en desarrollo.

El **Sr. Luiz Schymura de Oliveira** dijo que en Brasil, poco después de la privatización, el organismo regulador estableció sus objetivos de acceso universal a través de operadores privados y no por medio del sistema estatal. Determinó la prestación obligatoria del acceso a todas las localidades de más de 600 habitantes e instaló teléfonos públicos en todos los pueblos de más de 300 personas.

En este momento, el 60% de los hogares brasileños tiene como mínimo una línea telefónica, con lo cual Brasil se sitúa en una buena posición con respecto a otros países que tienen el mismo perfil de desarrollo. Según el Sr. de Oliveira, la expansión del mercado de las telecomunicaciones en su país en los últimos años se debe más al respeto de las obligaciones en materia de suministro que al crecimiento de la demanda y de la capacidad económica de la población. Dijo por último que, no obstante, Brasil seguirá recurriendo a los recursos de los Fondos para el Servicio Universal durante el año siguiente con el fin de resolver los problemas vinculados a la brecha digital.

Con una perspectiva diferente, el **Sr. D.P.S. Seth** indicó que el mejor enfoque del acceso universal es que aporte beneficios a los operadores. Si el servicio en las zonas rurales o aisladas es rentable, será también sostenible. Éste es el principio de la estrategia "pagar o prestar servicio". Añadió que, en general, las actividades de explotación autónomas y que dan buenos resultados suponen la máxima interacción con la población atendida. El contenido de los medios debe ser de calidad para que el usuario compense su falta de conocimientos sobre las TIC y los problemas de acceso. El contenido deberá presentarse en el idioma local y estar adaptado a las condiciones locales. Se debe por tanto atribuir una gran importancia al desarrollo del contenido local. En India, las ONG han hecho todo lo posible para crear contenidos en el idioma local y aplicaciones como los servicios de expansión de la agricultura. Este tipo de proyectos ha logrado mejores resultados que otros tipos de intervenciones de las autoridades públicas.

Varios participantes plantearon preguntas con respecto a las políticas de acceso universal en entornos abiertos a la competencia donde existen numerosos operadores. Deseaban saber si la competencia podría debilitar la capacidad de los operadores históricos de ofrecer una mayor cobertura de la red, y qué deberían hacer los países cuando no existe un operador histórico o sus actividades son prácticamente nulas. El Sr. Seth dijo que, en un primer momento, la India había intentado alcanzar los objetivos de acceso universal imponiendo obligaciones a los operadores. Las nuevas empresas que llegaban al mercado debían alcanzar una cierta capacidad. Esa política constituyó, sin embargo, un verdadero fracaso y fue sustituida por una política destinada a incentivar proyectos piloto para asegurar un acceso universal sostenible. Por ejemplo, se repartieron teléfonos móviles entre los trabajadores de correos, que les permitían prestar servicios de telefonía de acceso por llamada mientras efectuaban el reparto. A partir del momento en que una obligación deja de imponerse, los programas de acceso universal empiezan a ser eficaces.

En el curso de los debates, los participantes llegaron a varias conclusiones, a saber:

- La función de los organismos reguladores es crear un entorno propicio al acceso universal. Mediante la reforma del sector, los reguladores pueden ofrecer posibilidades para facilitar el establecimiento de empresas innovadoras que respondan a la demanda local de servicios.
- El acceso a las infraestructuras es una condición indispensable para el acceso universal.
- Es necesario tener acceso a los capitales, así como incentivar las inversiones en las redes que cubren el último kilómetro.

Sesión II (14.00-15.30 horas) – Reforma del mercado: Una herramienta útil para alcanzar el acceso universal

Moderadora: Kathleen Q. Abernathy, Miembro de la Federal Communications Commission (Estados Unidos).

Presentadores: Sonja Oestmann, Alta Directiva de INTELECON Research & Consultancy, Ltd.; yEdgardo Sepúlveda, Economista Principal en Telecomunicaciones de McCarthy Tetrault LLP.

Participantes:

- Andrew D'Uva, Vicepresidente y Consejero General Asociado de New Skies Satellites NV.
- Erkki Ormala, Director de Políticas de Tecnología del Grupo Nokia.
- Neil Gough, Director del Grupo de Relaciones Internacionales de Vodafone Group Services, Ltd.
- Moustapha Ould Cheikh Mohamedou, Presidente del Organismo Regulador de Mauritania.
- Ernest Ndukwe, Director General de la Comisión de Comunicaciones de Nigeria.
- Edwin San Román Zubizarreta, Presidente del Consejo de Administración de OSIPTEL (Perú).

La moderadora, **Sra. Kathleen Abernathy,** compartió con los participantes la experiencia de su país, que ha tratado de cumplir los objetivos de servicio universal, es decir proporcionar un servicio para todos a precios razonables. Indicó que los organismos reguladores de los Estados Unidos tuvieron que establecer un equilibrio entre dos objetivos: por una parte, abrir los mercados a la competencia y, por la otra, prestar apoyo al servicio universal. Para lograrlo, se aplicó una política que se basó en la introducción de la competencia respaldada por un mecanismo de financiación con objetivos bien definidos. Esa política se apoya en tres principios:

1. confianza en los mercados abiertos a la competencia;
2. transparencia y observancia;
3. educación de los consumidores.

La Sra. Abernathy señaló asimismo que los servicios que ofrecen los mercados abiertos a la competencia, cuando funcionan sin ningún tipo de obstáculos, son de mejor calidad y tienen tarifas más reducidas que los servicios que han sido regulados. Pero las autoridades públicas, añadió, desempeñan un papel fundamental, en especial cuando las fuerzas del mercado están aún en pañales. Los organismos reguladores, que no deben renunciar a sus compromisos, tendrían que intervenir en caso necesario ya que siempre habrá empresas que no respetan la legislación ni el interés público.

En su presentación, la **Sra. Sonja Oestmann** se refirió en particular a los logros que pueden obtener los mercados, en términos de una mayor penetración, antes de que los reguladores se vean obligados a recurrir a los planes de financiación. En primer lugar, definió dos expresiones. El *desnivel de eficiencia del mercado* es el desnivel que existe entre los bienes y servicios que ofrece actualmente un mercado y los que podría ofrecer si estuviera autorizado a llevar a cabo una explotación más eficaz a través de las reformas del sector. El *desnivel real de acceso* está representado por los bienes y servicios que sencillamente no es rentable proporcionar, incluso si los mercados se han liberalizado en la forma más eficaz.

Con los núcleos de pobreza y el aislamiento geográfico, algunos mercados tendrán un rendimiento más reducido debido a las ineficiencias y cargas reglamentarias. Si éstas se eliminaran y se facilitasen incentivos económicos adecuados, los mercados podrían absorber el desnivel de eficiencia. Hay no obstante ciertos sectores o grupos de población que el mercado no atenderá sin la intervención de subsidios, como los fondos para el servicio universal, cuya detracción podría efectuarse a partir de los impuestos aplicados al sector.

Con todo, la Sra. Oestmann sostuvo que las zonas rurales con servicios precarios o sin ningún tipo de servicios constituyen mercados que ofrecen posibilidades atractivas y pueden ser explotados aplicando métodos innovadores para la fijación de precios (por ejemplo, para los sistemas de llamadas de previo pago) y tarifas más flexibles. Indicó que, en esas zonas los operadores pueden obtener ingresos de los precios de terminación de las llamadas aplicados al tráfico procedente de las zonas urbanas. La Sra. Oestmann propuso que, a fin de incentivar la construcción de infraestructuras rurales, los organismos reguladores proporcionarán a los operadores de esas zonas la flexibilidad necesaria para fijar precios de terminación de llamadas más elevados. Ese modelo de "interconexión asimétrica" de precios basados en costos y calculados en función de las zonas geográficas es similar a la estrategia utilizada por los operadores de servicios móviles al aplicar precios de interconexión más altos a la terminación de las llamadas en teléfonos móviles, lo cual les ha permitido obtener ingresos hasta de abonados que efectúan un número reducido de llamadas.

En realidad rara vez los organismos reguladores encararon el desnivel de eficiencia del mercado antes de crear mecanismos de financiación. Lo ideal sería que se agotaran todos los esfuerzos tendentes a concretizar una reforma reglamentaria que eliminara el desnivel de eficiencia del mercado antes de recurrir a mecanismos de financiación bien precisos para superar el desnivel real de acceso.

El **Sr. Edgardo Sepúlveda** examinó los mecanismos de subasta para conceder financiación con cargo al servicio universal a los ofertantes más baratos. Esos mecanismos se han aplicado en Chile, Perú y Colombia y pronto se aplicarán en otros países de la región de América Latina y el Caribe. Una media docena de otros países, algunos en África, están planificando proyectos de ofertas a menor costo, y muchos otros harán probablemente lo mismo.

Explicó que, al principio, el administrador del programa relativo al Fondo para el Servicio Universal define las necesidades de una zona, determina los servicios deseados y calcula el monto disponible para subvencionar los proyectos de acceso público. La primera partida de fondos está destinada a los teléfonos públicos, la segunda abarca generalmente el acceso a Internet y la tercera se aplicará al acceso en banda ancha.

El Sr. Sepúlveda indicó que en Chile, Colombia y Perú los mecanismos de subastas se aplicaron tras la plena liberalización del mercado. Los organismos reguladores no impusieron ninguna obligación de acceso universal a los nuevos participantes en el mercado pero, en cambio, proporcionaron incentivos a esos tres países para la entrada en nuevos mercados. Añadió que tal vez fuera necesario aportar ciertas modificaciones en regiones donde ya existe una cierta cobertura de red.

El Sr. Sepúlveda formuló las tres observaciones siguientes con respecto a los Fondos para el Servicio Universal:

1. Los Fondos para el Servicio Universal deben tener visión de futuro. En los países en desarrollo el objetivo principal ha de ser la ampliación de la red en lugar de mantener los operadores ya establecidos.
2. Los países deben cuanto antes poner fondos a disposición para la creación de proyectos de acceso universal. En esta etapa del desarrollo, los costos ocasionados por una demora son muy elevados.
3. Las autoridades públicas deben aportar contribuciones a los Fondos para el Servicio Universal. Podrían, por ejemplo, alimentar esos fondos con los beneficios obtenidos del pago de licencias al servicio móvil en vez de asignarlos a los ingresos generales.

El **Sr. Andrew D'Uva** señaló que los satélites desempeñan un papel importante en la prestación del acceso al servicio universal. No tienen en cuenta los límites geográficos ni tampoco los costos derivados de la construcción de infraestructuras. En su opinión, los problemas vinculados a la tecnología de satélites suelen estar relacionados con la reglamentación y la identificación de posibilidades comerciales.

El **Sr. Neil Gough** estimó que los conceptos de desnivel de eficiencia del mercado y desnivel real de acceso son muy importantes y es esencial que los organismos reguladores evalúen la importancia relativa de ambos en un país o región determinados. Mencionó el rápido crecimiento de las tasas de penetración del servicio móvil y, tras preguntarse cuál era el motivo, llegó a la conclusión de que ese crecimiento se debe, por una parte, al interés de los operadores, que fomentan nuevos planes de tarificación y nuevas tecnologías y, por la otra, al de los consumidores, cuyas necesidades corresponden a las medidas adoptadas por los proveedores. Para suprimir el desnivel de eficiencia del mercado hay que aplicar, con transparencia y equidad, políticas sólidas sobre interconexión, concesión de licencias y reglamentación. La acción de los organismos reguladores es fundamental para lograrlo. Los regímenes que no funcionan son los que se oponen a las fuerzas del mercado o intentan adaptar sus mecanismos a un concepto preexistente de estructura de mercado.

El **Sr. Edwin San Román** dijo que la experiencia de Perú revelaba diferencias importantes entre las primeras y últimas etapas de los proyectos presentados en subastas para obtener subvenciones mínimas, ya que se aprende a medida que se avanza. Reconoció que quedaban por resolver algunos problemas como, por ejemplo, las estimaciones de la demanda. En ciertos casos, las estimaciones iniciales no tuvieron en cuenta los servicios sustituibles ni la necesidad de disminuir los precios en las zonas aisladas. La cobertura para los servicios móviles era mayor de la prevista. Por ello, una vez que se instalaron los teléfonos públicos, se generó competencia para captar usuarios, que también tenían teléfonos móviles, con el fin de que recibieran y efectuaran llamadas.

Indicó que los sistemas de previo pago funcionaban mejor, y no debido a una ausencia de medios financieros, como suele pensarse. Generalmente, cuanto menos elevados son los ingresos de un cliente, menor es el riesgo porque los clientes de bajos ingresos pagan sus facturas. Se ven obligados a ceñirse a un presupuesto y a calcular sus necesidades para asegurar la subsistencia. Gracias a los sistemas de previo pago, compran sólo lo que necesitan.

El **Sr. Erkki Ormala** pidió especialmente a los participantes que no subestimaran el desarrollo de las tecnologías ya que desempeñan un papel importante en la reducción de los costos y en la promoción de la demanda del mercado. Estimó que el número de abonados a los teléfonos móviles en todo el mundo será de 2 000 millones en 2008, lo que representa una tercera parte de la humanidad. Entretanto, se prevé el desarrollo de nuevas tecnologías para fabricar teléfonos portátiles que costarán unos 50 USD por unidad, lo cual permitirá crear iniciativas innovadoras de todo tipo para atender a poblaciones muy diversas. Por el momento, los servicios dominantes en el mercado son los servicios vocales y los SMS pero, debido a los avances tecnológicos, los servicios de datos de banda ancha serán cada vez más asequibles y podrán ofrecerse en lugares en los que antes nunca se había tenido acceso.

El **Sr. Moustapha Muhammed** explicó cómo en Mauritania la distribución de dos licencias GSM revolucionó el mercado de la telefonía rural. Los servicios móviles respondieron a las principales necesidades de la mayor parte de la población, que es nómada. Los habitantes de esas poblaciones que consiguieron un teléfono móvil podían ofrecer servicios de acceso por llamada, para los que había una alta demanda entre los miembros de familias y grupos separados e itinerantes.

El **Sr. Ernest Ndukwe** observó que si las PTT tradicionales hubieran estado en condiciones de prestar servicios suficientes, no se habrían necesitado empresas privadas competidoras en el mercado ni tampoco reclamar capitales privados para financiar la construcción de redes. En su opinión, teniendo en cuenta que es verdaderamente imprescindible liberalizar el mercado para alcanzar el acceso universal, no tiene mucho sentido iniciar una liberalización con poco entusiasmo. Es posible que la aplicación de medidas insuficientemente sólidas en la materia haya afectado en forma negativa a países que buscaban la inversión de capitales internacionales. Añadió, por último, que los organismos reguladores no deberían proteger en exceso a los operadores históricos a expensas de las empresas competidoras en desarrollo.

Un participante preguntó de qué manera los organismos reguladores podían cumplir el objetivo de crear mercados que funcionen plenamente. La Sra. Abernathy reconoció que esa era, en realidad, la tarea más difícil que afrontaban esos organismos. Deben evitar los abusos que cometen los antiguos operadores monopolísticos y, al mismo tiempo, mantener los incentivos para la inversión en nuevas tecnologías y nuevas redes. Para los organismos reguladores de los Estados Unidos, lo más fácil fue tratar con el mercado de los servicios móviles, en el que no había ningún operador afianzado, y lo más difícil, ocuparse de los operadores de cable locales, añadió.

Otro participante quiso saber quién estaba autorizado a solicitar subvenciones por el mecanismo de subastas. El Sr. Sepúlveda indicó que, en teoría, todos los seleccionados deberían estar autorizados a hacerlo, incluidas las "sociedades comerciales". Los administradores deben garantizar, no obstante, la debida preselección de los ofertantes a fin de asegurarse de que disponen de los conocimientos técnicos necesarios para ofrecer ese servicio. La Sra. Oestmann indicó que tal vez, a veces, los organismos reguladores prefieran favorecer las ofertas realizadas por los titulares de licencias. Puede ocurrir que los "recién llegados", en particular si provienen del extranjero, no conozcan muy bien el país.

Un delegado de Líbano dio a entender que numerosos organismos reguladores necesitan un modelo que represente a países en una situación intermedia, es decir países cuyo nivel actual de prestación de servicios y de construcción de redes los sitúa en una categoría distinta de los países menos adelantados. En ellos, el operador histórico debe continuar desempeñando un papel importante ya que ofrece el nivel de servicios existente. Aunque los organismos reguladores no deseen proteger en exceso al operador histórico, tienen que incentivarlo para que siga proporcionando ese mismo nivel de servicio y lo amplíe. De lo contrario, esos países corren el peligro de esperar años antes que los nuevos operadores que llegan al mercado estén en condiciones de mejorar considerablemente la situación. Para países con economías intermedias, es imprescindible definir un enfoque más flexible.

Sesión III (15.45-17.30 horas) – Promover el acceso público a las TIC

Moderadora: Armi Jane R. Borje, Miembro de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Filipinas).

Presentadores: David N. Townsend, Presidente de DNTA; y Michael Best, Investigador Científico del Massachusetts Institute of Technology Media Lab.

Participantes:

- Christian Delebarre, Vicepresidente de Corporate International Public Affairs, France Telecom Group.
- Ashok Jhunjhunwala, Profesor del Instituto Indio de Tecnología (Madras, India).
- Orlando Jorge Mera, Presidente de la Junta de Directores de INDOTEL (República Dominicana).
- Alaa Fahmy, Presidente Ejecutivo del Organismo Regulador de las Telecomunicaciones de Egipto.
- Patrick Masambu, Director Ejecutivo de la Comisión de Comunicaciones (Uganda).

El **Sr. David Townsend** se refirió a la tendencia, en numerosos países, de crear cafés Internet para proporcionar un acceso público a los servicios TIC. Este tipo de acceso también puede ofrecerse en las zonas rurales mediante "telecentros" de acceso público, comunitarios o regionales, que pueden ser creados por una empresa comercial. Según los primeros resultados de proyectos piloto llevados a cabo en distintos lugares, se trata de un modelo comercial viable.

La etapa siguiente consiste en saber cómo ampliar el modelo de telecentro. ¿Puede ampliarse el acceso a partir de un emplazamiento central? ¿Puede constituir el telecentro el núcleo de una red de comunicaciones local? Estos proyectos pueden llegar a ser particularmente prometedores si el telecentro proporciona el acceso en banda ancha que, a su vez, puede extenderse a la red de acceso. De este modo, los empresarios locales podrían aumentar progresivamente sus ofertas de servicios y sus actividades. En lugar de encargar al operador histórico que construya simultáneamente redes en todo su territorio, un país podría descentralizar su estrategia de construcción global y poner el acento, al menos en parte, en puntos de servicio comunitarios de pequeñas dimensiones. Con el tiempo, el empresario local podría llegar a prestar servicios de telefonía a nivel regional y competir directamente con el operador histórico.

El Sr. Michael Best se dirigió directamente a los presentes para preguntarles si, en sus países, los equipos Wi-Fi (fidelidad inalámbrica) podían ser explotados sin licencia. Indicó que sabía por experiencia que, en India, la banda 2,4 GHz podía utilizarse para esos equipos en el interior de los edificios, sin necesidad de una licencia, aunque eso había quedado claro hacía muy poco tiempo. Para obtener más información en la materia, la UIT realizó una encuesta destinada a los Estados Miembros sobre la utilización de frecuencias sin licencia y obtuvo diversas respuestas (que se recogen en la versión 2003 de *Tendencias en la Reforma de Telecomunicaciones*). A título de ejemplo, en Ghana todos los operadores deben obtener una licencia y pagar las tasas correspondientes.

El Sr. Best indicó que la utilización de Internet sin licencia en las zonas rurales puede revolucionar el acceso a este servicio, como también puede hacerlo la descentralización del control del último kilómetro, que ya no estaría en manos del operador histórico ni de los grandes operadores.

Por otra parte, el Sr. Best quiso aclarar el término "Wi-Fi" que se presta a confusiones. Esta tecnología permite crear un punto de acceso (hotspot) en un radio de aproximadamente 100 metros del acceso a Internet de banda ancha inalámbrico utilizando una red de área local (LAN, *local area network*) inalámbrica. A mayor escala, una red de zona urbana (MAN, *metro area network*) inalámbrica utiliza un punto único, una antena fija, que puede asegurar una cobertura de hasta 10 km. Estas redes pueden combinarse con redes de retroceso inalámbricas. Las normas que pueden utilizarse son las siguientes: 802.11b (LAN inalámbricas), 802.15 (red de retroceso inalámbrica) y corDECT (MAN inalámbrica).

Las redes móviles inalámbricas llegan a cubrir comunidades enteras. Puede citarse como ejemplo el proyecto SARI de la India, en el marco del cual por aproximadamente 3 USD por día pueden cubrirse los costos de esos sistemas, comprendidos los gastos de acceso a Internet abonados a los proveedores de servicio. Con ingresos de 4 a 5 USD, la empresa puede obtener ganancias. Estos costos son revolucionarios, concluyó, pero es imposible aplicarlos a los grandes operadores, cuyos costos ocultos y gastos generales son muy importantes.

En respuesta a una pregunta sobre la importancia de la infraestructura, el **Sr. Christian Delebarre** indicó que la competencia en los mercados de las telecomunicaciones estaba probablemente creada por los operadores que utilizan distintos tipos de infraestructura. Para finales de este decenio, añadió, el 90% del territorio francés tendrá DSL, tecnología suministrada por France Telecom, el operador histórico. Ahora bien, en ciertas regiones del país, esa tecnología no es rentable. France Telecom ha llevado a cabo un proyecto de investigación (que debe dar a conocer) en el cual se indica que esas zonas tendrán tecnologías Wi-Fi y por satélite una vez que la demanda alcance su nivel de umbral.

En esta etapa, indicó el **Sr. Ashok Jhunjhunwala,** los modelos empresariales serán útiles. En su país se exploraron algunos de ellos con el propósito de conectar a las poblaciones desfavorecidas a la red pública conmutada. El modelo basado en tiendas y quioscos de pequeñas dimensiones, gracias al cual se puede utilizar un teléfono para efectuar únicamente una llamada, resultó ser finalmente el más idóneo. Se puede encontrar una tienda en todas las calles, con lo cual los ciudadanos tienen acceso a un teléfono cada 50 metros. Hay en la India actualmente un millón de tiendas de ese tipo, que representan, en total el 25% de los ingresos anuales en el sector de las telecomunicaciones. Lo esencial es reagrupar la demanda. India aprendió también que, tras llevarse a cabo la liberalización, los operadores históricos e incluso las nuevas empresas que se incorporaron al mercado centraron sus actividades exclusivamente en las zonas urbanas. Es imprescindible que en las zonas rurales se adopte un modelo distinto para que los empresarios locales puedan prestar servicio. Para ello, se deben conceder licencias especiales a los operadores de las zonas rurales.

El **Sr. Orlando Jorge** informó por su parte que los telecentros comunitarios funcionan correctamente en la República Dominicana especialmente cuando contribuyen a integrar y a dinamizar las comunidades ofreciendo, por ejemplo, lugares de reunión y haciendo participar a dirigentes políticos y religiosos a nivel local. Una comunidad que reivindique la "propiedad" de su telecentro se ocupará más de asegurar su explotación. El Sr. Jorge indicó también que en el proyecto de teleeducación puesto en marcha en su país se aplicó la tecnología Wi-Fi para interconectar diversas escuelas públicas.

Egipto ha subvencionado suscripciones gratuitas a proveedores de servicio Internet (aunque los costos de la conexión telefónica ascienden a 0,15 USD por hora), señaló el **Sr. Alaa Fahmy.** Esta medida, adoptada conjuntamente por las autoridades públicas y los proveedores de servicios, ha sido rentable para los operadores, ya que aumentaron la utilización de sus servicios y sus ingresos. Esta colaboración es una prueba más de los buenos resultados que puede aportar un modelo empresarial adecuado que vincule al operador histórico, a los proveedores de servicio Internet y al organismo regulador. Entretanto, Egipto prevé también ofrecer a todos los hogares computadoras personales a bajo precio, con contenido local y programas informáticos, que se facturarán al servicio por cable tomando como base el costo de instalación.

El **Sr. Patrick Masambu** indicó que en Uganda las licencias para la utilización de la banda 2,4 GHz se conceden a los proveedores de servicio Internet y que el organismo regulador determina si la calidad del servicio se deteriora cuando el número de proveedores que la utilizan es muy elevado. En colaboración con la UIT, Uganda participa en un proyecto destinado a utilizar la Wi-Fi para proporcionar acceso en las zonas rurales porque considera que esa tecnología puede ser rentable. Indicó por último que su país financia también la instalación de puntos de presencia (POP) para llevar a las zonas rurales el acceso a Internet.

Los participantes discutieron un punto que impide la creación de la demanda de servicios TIC, a saber, la falta de contenido en el idioma local o de contenido pertinente a nivel local. La mayoría del contenido de Internet consiste esencialmente en textos que, por lo general, están presentados en inglés. Los participantes coincidieron en que los países deben trabajar con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para crear contenidos locales adaptados a las necesidades y a la cultura de cada población. El Sr. Best indicó, no obstante, que una de las aplicaciones en línea más atractivas es el acceso a los grupos de discusión (chat) donde las personas se comunican por escrito en su idioma local. Hay otros servicios que también son muy populares como, por ejemplo, el correo electrónico acompañado de un mensaje vocal. Todos estos medios son especialmente favorables para los habitantes de pequeñas localidades. Los encargados de elaborar contenidos no deberían pensar únicamente en traducir los textos en inglés a los idiomas locales.

Martes 9 de diciembre de 2003

Día de los reguladores

Sesión IV (09.00 – 10.30 horas) – Determinación de los principios reglamentarios necesarios para alcanzar el acceso universal

Moderadora: Muna Nijem, Presidenta del Consejo de Administración y Directora Ejecutiva de la Comisión de Reglamentación de las Telecomunicaciones de Jordania.

Participantes:

- Kathleen Q. Abernathy, miembro de la FCC (Estados Unidos).
- Pradip Baijal, Presidente del Organismo Regulador de Telecomunicaciones de la India (TRAI).
- Audrey Baudrier, Organismo Regulador de las Telecomunicaciones (ART) (Francia).
- John R.K. Tandoh, Director General del Organismo Regulador Nacional de Comunicaciones (Ghana).
- Mohammed Alghatam, Presidente de la Junta de Directores del Organismo Regulador de las Telecomunicaciones (Bahrein).
- Ernest Ndukwe, Jefe Ejecutivo de la Comisión de Comunicaciones (Nigeria).
- George Alexandrov, Presidente de la Comisión de Reglamentación de las Comunicaciones (Bulgaria).
- Gustavo Peña, Secretario General de REGULATEL (Colombia).
- Luiz Guilherme Schymura de Oliveira, Presidente de ANATEL (Brasil).
- Shahzada Alam Malik, Presidente del Organismo Regulador de Telecomunicaciones (Pakistán).

La **Sra. Muna Nijem** pidió a los participantes examinar los avances realizados en sus países que contribuyeran a ilustrar las *Directrices* sobre el acceso universal que se enviarán a la CMSI. También pidió que formularan comentarios con respecto a dicho documento así como cualquier tipo de sugerencias sobre los temas que serán elaborados por la RegRef con miras al próximo Simposio.

La **Sra. Kathleen Abernathy** describió el programa de los Estados Unidos en virtud del cual se financian escuelas y bibliotecas en el marco de un servicio universal con objetivos precisos. Las bibliotecas constituyen puntos de acceso públicos para las personas y los hogares que no tienen computadoras personales. Su país financia también proyectos de acceso en banda ancha para servicios de atención de la salud en las zonas rurales. Por último, la Sra. Abernathy dio su apoyo a las *Directrices.*

El **Sr. Pradip Baijal** se refirió a la creación de un Fondo para el Servicio Universal en un entorno de numerosos operadores. Dijo que en India la tasa de penetración del servicio telefónico es de apenas el 7%. Debido a ello se creó en 2002 un fondo para dar apoyo a proyectos de acceso público, con la finalidad de instalar teléfonos en otras comunidades rurales. En total, el 5% de las tasas pagadas por los operadores se destinan al fondo. Tras un año de aplicación, la contribución a ese Fondo ha pasado a ser demasiado elevada y se está haciendo todo lo posible por reducirla.

La **Sra. Audrey Baudrier** describió brevemente los trabajos de la Comisión de Estudio 1 del UIT-D encargada del acceso universal. Observó además que en Francia, con la intención de facilitar el acceso a las redes en las zonas rurales, existe un sistema de "itinerancia local" y de compartición de infraestructura entre los tres operadores móviles. Las autoridades públicas elaboran actualmente un programa de formación sobre el servicio universal.

El **Sr. John Tandoh** dijo que en Ghana se ha creado un organismo regulador independiente y un Fondo para el Acceso Universal. La política estatal apunta a fomentar los telecentros móviles y da prioridad al acceso a Internet y a las redes de banda ancha.

El **Sr. Mohammed Alghatam** transmitió el apoyo brindado por Bahrein a las *Directrices* sobre el acceso universal. Refiriéndose a la experiencia de su país dijo que no existe un modelo reglamentario que pueda aplicarse a todos los países. La mejor opción depende más bien de diversos elementos que deben tenerse en cuenta en cada país. Destacó que el organismo regulador de las telecomunicaciones de Bahrein es una entidad completamente independiente cuya financiación proviene de diversas tasas de licencias. Hasta el momento, los organismos reguladores mantienen consultas con todas las partes interesadas sobre las políticas de acceso universal.

El **Sr. Ernest Ndukwe** instó a los organismos reguladores a establecer regímenes de reglamentación previsibles. Por otra parte, añadió, los mercados abiertos a la libre competencia ofrecerán más posibilidades en lo que respecta al acceso universal.

El **Sr. George Alexandrov** indicó que en Bulgaria el operador histórico debe cumplir las obligaciones del servicio universal. Los demás operadores también pueden participar en la prestación de dicho servicio. Para suministrar el servicio universal, se puede optar por otras infraestructuras como el satélite y la televisión por cable.

India, Francia y Nigeria propusieron una serie de temas para el próximo GSR, a saber:

1) la promoción de servicios Internet y de banda ancha con una buena relación de costo y eficacia;
2) la reglamentación de recursos escasos;
3) la concesión de licencias en la era de la convergencia;
4) el estudio y la definición de necesidades de los organismos reguladores, y las sinergias existentes, para intercambiar la información y las prácticas más idóneas;
5) la posibilidad de mantener reuniones de información durante el GSR para facilitar el encuentro entre los organismos reguladores de todo el mundo.

Durante el debate, varios participantes dieron su apoyo a las *Directrices* sobre el acceso universal, que obtuvo el consenso de todos los participantes en el Simposio.

Sesión V (10.45-12.00 horas) – De los principios a la práctica: Promover las TIC

Moderador: John Alden, Vicepresidente de Freedom Technologies, Inc.

Presentadores:

- Surapong Suebwonglee, Ministro de Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tailandia).
- Modibo Camara, Director de la Comisión de Reglamentación de las Telecomunicaciones (Malí).
- Audrey Baudrier, Organismo Regulador de las Telecomunicaciones (ART) (Francia).
- Ashok Jhunjhunwala, Profesor del Instituto Indio de Tecnología (Madras, India).
- Tensin Tobgyl, Analista de Telecomunicaciones Rurales, UIT.

El **Sr. Surapong Suebwonglee** presentó en primer lugar las cifras relativas al mercado de las TIC en Tailandia, que describió como el más atractivo de Asia. En 2003:

- el mercado estaba valorado en 1 900 millones USD (sector de las telecomunicaciones no incluido);
- la tasa de crecimiento anual acumulado era de 17%;
- la tasa de penetración de computadoras personales correspondía al 4% de la población;
- el número de usuarios de Internet se estimaba en 6 millones;
- la anchura de banda internacional era, en total, de 1 437,625 Mbps;
- había más de 20 millones de abonados al servicio móvil.

El Gobierno tailandés trató de reducir la brecha digital aplicando un plan destinado a generalizar la utilización de las TIC en todo el país, que consistía en las siguientes medidas:

- ofrecer una computadora a precios asequibles a las personas que no tienen conocimientos informáticos;
- disminuir el costo de acceso a Internet a los nuevos usuarios;
- fomentar el acceso a Internet en banda ancha, a precios competitivos a quienes ya la utilizan;
- aprovechar los cafés Internet ya instalados para prestar servicios de "cibergobierno" a usuarios con pocas nociones de informática;
- crear un servicio de "impuestos en línea".

El proyecto tailandés de ofrecer computadoras a bajo precio constituye el proyecto en la materia de mayor envergadura realizado en 2003 ya que prevé suministrar más de 120 000 computadoras de mesa y más de 20 000 computadoras portátiles. La computadora de mesa más barata cuesta sólo 250 USD, con un sistema de explotación Linux, o 290 USD, con Microsoft Windows XP Edición Familiar y Office XP. Están previstas otras iniciativas, como por ejemplo:

- el proyecto de tarjetas de identidad inteligentes;
- la promoción de tres ciudades TIC: Phuket, Chiangmai y Khonkhaen;
- la organización del primer salón "Animación y multimedios" en Bangkok (Tailandia) del 8 al 11 de enero de 2004.

El **Sr. Modibo Camara** presentó las cifras que se transcriben a continuación relativas al mercado de las telecomunicaciones en Malí al mes de junio de 2003:

- 58 000 líneas de telefonía fija;
- 174 000 abonados al servicio móvil;
- 232 000 abonados en total (1,98% de la población);
- 41 500 usuarios de Internet;
- 50 cibercafés en Bamako;
- 2 a 3 cibercafés en telecentros ya implantados.

En el marco de las principales actividades encaminadas al acceso universal, Malí ha establecido un marco jurídico, con el apoyo del Banco Mundial, y ha organizado un seminario internacional sobre las TIC en Bamako (2002), así como una conferencia regional (PrepCom para la región África) con miras a la CMSI.

En Malí, ya se han ejecutado, o lo serán, otros programas con miras a crear:

- telecentros para jóvenes, estudiantes y otros beneficiarios en Tombouctou;
- un centro TIC para francófonos;
- una Intranet en la Universidad de Bamako;
- un proyecto sobre telemedicina;
- la Academia Regional CISCO;
- Internet en las escuelas;
- la política nacional en favor de las TIC;
- una Intranet y el archivo electrónico en el ámbito estatal;
- la universidad virtual y centros piloto de enseñanza a distancia.

La **Sra. Audrey Baudrier** dio una información más completa sobre el programa del servicio universal, en el que participan tres operadores móviles franceses (Bouygues Telecom, Orange France y SFR), y el papel del organismo regulador de las telecomunicaciones de su país que asegura, con respecto a la itinerancia, la competencia leal entre los operadores, así como la cobertura de las "zonas blancas" (zonas en las que el servicio móvil terrenal no tiene cobertura).

Para el próximo ejercicio, el Gobierno francés prevé ampliar la cobertura en dos etapas:

- 2003-2004, Fase 1, 1 250 ciudades (1 600 comunidades);
- 2005-2006, Fase 2 (1 400 comunidades).

El Estado financiará esas actividades con un aporte de 44 millones EUR.

En su presentación, el **Sr. Ashok Jhunjhunwala** indicó que en la India había que implantar tecnologías innovadoras para que 600 000 pueblos, que representan aproximadamente 700 millones de personas, pudieran conectarse a las TIC. Él mismo ha colaborado en el desarrollo de modelos empresariales sostenibles para que los empresarios locales impulsen el mercado de las TIC. Según la experiencia de su país, el acceso universal exige una organización que tenga en cuenta las necesidades de las zonas rurales y ponga en práctica proyectos en esas zonas.

Se está haciendo todo lo posible, añadió, para implantar en las zonas rurales conexiones apropiadas (como, por ejemplo, tecnologías de satélite cuando no existe una red troncal de fibras ópticas o de otro tipo) con la intención de ayudar a los habitantes procurándoles acceso universal así como las ventajas de las "aplicaciones electrónicas" (ciberagricultura, cibersalud, educación a distancia y otras) y los servicios de telemedicina.

Mencionó en especial las siguientes aplicaciones innovadoras:

- quioscos ATM;
- sistemas de verificación biométrica;
- sistemas de proyección LCD a bajo costo;
- sistemas de videoconferencias multipartita;
- programa informático de aplicación bancaria para las zonas rurales.

Como conclusión, el Dr. Jhunjhunwala señaló que las finanzas, el comercio, la capacitación y la información son esferas esenciales para dar impulso a la salud, la educación y la iniciativa privada. Con el acceso inalámbrico a Internet y una red de retroceso de fibras ópticas es posible conseguirlo (las zonas poco pobladas requieren tecnologías y esfuerzos específicos). Para responder a las necesidades concretas de las zonas rurales es necesario elaborar un gran número de tecnologías y aplicaciones innovadoras.

La **Sra. Tensin Tobgyl** describió los proyectos encaminados a implantar redes inalámbricas en Bhután, país situado en el corazón de la cadena del Himalaya, que limita con el Tíbet y la India, cuya densidad telefónica es de aproximadamente 3,38 teléfonos cada 100 habitantes. Teniendo en cuenta las dificultades ocasionadas por el terreno montañoso, la falta de infraestructura y la imposibilidad de implantar, para grandes distancias, tecnologías con visibilidad directa, se consideró que el protocolo de transmisión de la voz por Internet (VoIP) a través de la red local inalámbrica era una buena solución para mejorar las comunicaciones, en particular en las zonas rurales.

Ya se han puesto en funcionamiento dos redes. El suministro de electricidad debe ser estable y regular y es esencial instalar equipos y formar al personal. Aunque en Bhután la utilización de la banda 2,4 GHz y la telefonía IP no están reglamentadas, en las zonas rurales de ese país no hay una gran utilización del espectro, con lo cual se reducen los riesgos de interferencia.

Como conclusión, la Sra. Tobgyl indicó que en las zonas rurales probablemente se pueda implantar una tecnología rentable, con una calidad razonable, de fácil y rápida instalación, que dé pruebas de flexibilidad y que admita un crecimiento gradual, como la tecnología de transmisión de la voz por redes LAN inalámbricas (VoWLAN). El bajo consumo eléctrico de los repetidores es una ventaja comparativa y el sistema puede funcionar y ser explotado aunque sea necesaria una puesta a punto en la línea del usuario para detectar los fallos del sistema. No hay que olvidar, añadió, la evolución general hacia la transmisión por IP, gracias a lo cual esa tecnología será cada vez más eficaz y menos costosa.

Sesión VI (13.30-15.30 horas) – Solución de controversias sobre la reglamentación

Moderador: David Satola, Consejero Principal del Departamento Jurídico del Banco Mundial.

Presentadores: Hank Intven, Asociado, McCarthy Tetrault LLP; Robert Bruce, Asociado, Debevoise and Plimpton.

Participantes:

- M.O. Tamasiga, Director de Desarrollo y Análisis del Mercado, Organismo Regulador de Telecomunicaciones (Botswana).
- Jean-Louis Beh Mengue, Director General del Organismo Regulador de Telecomunicaciones (Camerún).
- Jorgen Abild Andersen, Director General del Organismo Nacional de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (Dinamarca).
- Pradip Baijal, Presidente de TRAI (India).
- Shigeki Suzuki, Director de la División de Asuntos Internacionales, Oficina de Telecomunicaciones, MPHPT (Japón).
- Massoun Shocair, Miembro de la Comisión de Reglamentación de las Telecomunicaciones (Jordania).
- Swee Hoe Toh, Director General y Jefe de la División de Control y Ejecución Jurídica, MCMC (Malasia).
- Saltuk Duzyol, Experto en Telecomunicaciones, Organismo Regulador de las Telecomunicaciones (Turquía).

En sus observaciones iniciales, el **Sr. David Satola** recordó que la finalidad de esa sesión no era explicar al público las diferencias entre arbitraje, mediación y litigio. Se trataba en cambio de examinar de qué manera utilizar los distintos tipos de técnicas aplicadas a la solución de controversias en la esfera de las telecomunicaciones para fomentar la inversión, la competencia y un mayor acceso para el usuario final. Expresó su deseo de que los participantes, al término de esa sesión, tuvieran una idea más clara de:

- la forma de establecer un procedimiento razonable de solución de controversias;
- los modelos de solución de controversias según los distintos tipos de conflictos; y
- las diversas tecnologías que pueden utilizarse en el procedimiento de solución de controversias.

Antes de dar la palabra a los presentadores, se presentó un vídeo clip del Parlamento de Consumidores de la Comisión de Comunicaciones de Nigeria.

Las presentaciones de los Sres. Intven y Bruce se inspiran en un documento de trabajo preparado por el Banco Mundial y la UIT, llamado "Resolución de conflictos en el sector de las telecomunicaciones: Prácticas del presente y tendencias del futuro". Se invitó a los participantes a enviar comentarios al respecto, a más tardar el 30 de enero de 2004. Ese documento puede consultarse en: http://www.itu.int/ITU-D/treg/Events/Seminars/2003/GSR/Documents/DRS_Final_GSR_5.pdf.

El **Sr. Hank Intven** dijo que los responsables de la elaboración de políticas y los organismos reguladores han comenzado a reconocer que la solución de controversias efectiva es un objetivo de creciente importancia en la política y la reglamentación de las telecomunicaciones. El fracaso en la solución rápida y efectiva de controversias puede:

- retrasar la introducción de nuevos servicios y nuevas estructuras;
- bloquear o reducir el flujo de capitales de los inversores en el sector de las telecomunicaciones;
- limitar la competencia, dando lugar a precios más elevados y a una menor calidad del servicio, y
- retardar la liberalización del sector y con ella el desarrollo económico y técnico en general.

Finalmente, la prueba de la efectividad de la solución de controversias, como ocurre con la reglamentación en general, es su repercusión sobre la inversión, el crecimiento y el desarrollo del sector, indicó el Sr. Intven. El éxito de la solución de controversias resulta importante para todos los países que buscan facilitar la rápida difusión de las nuevas infraestructuras de telecomunicación y de los servicios TIC. Ello resulta particularmente importante para los países que históricamente han experimentado la falta de inversiones y de crecimiento. La solución rápida y efectiva de controversias es un elemento fundamental para franquear la "brecha digital".

El **Sr. Robert Bruce** señaló que en 2003 la UIT realizó una serie de miniestudios de caso sobre la solución de controversias en materia de interconexión en Botswana, Dinamarca, India, Jordania y Malasia, en los que participaron los organismos reguladores de telecomunicaciones de esos países. Dichos estudios pueden consultarse en: http://www.itu.int/ITU-D/treg/.

Tras la preparación de los miniestudios citados, se entabló una discusión en línea sobre la solución de controversias en materia de interconexión entre los organismos reguladores de todo el mundo a través del Foro G-REX de la UIT. Seguidamente, la UIT organizó el 10 de noviembre de 2003 una "conferencia virtual" en línea para los organismos reguladores, a escala mundial, en la cual los principales países participantes presentaron y examinaron sus perspectivas sobre la solución de controversias en materia de interconexión así como sus experiencias en la materia. Este procedimiento revelaron los dos puntos siguientes:

- La solución de controversias en materia de interconexión es actualmente una de las principales cuestiones estratégicas en la esfera de la reglamentación del sector de las telecomunicaciones. Esos conflictos, que plantean dificultades esenciales para el desarrollo del sector, atañen a la propia disponibilidad, a costo razonable, de la infraestructura necesaria para prestar servicios competitivos. Si las diferencias no se resuelven rápidamente se corre el riesgo de no poder ofrecer servicios de interconexión eficaces. Esto puede afectar gravemente la inversión y la competencia.
- Con frecuencia, la causa de las controversias en materia de interconexión reside en cuestiones más fundamentales relacionadas con la estructura del mercado. Por ejemplo, los organismos reguladores procuran generalmente que las tasas de interconexión se fijen sobre la base de los costos. Sin embargo, sin un suficiente reequilibrio de los precios al por menor no podrán lograrlo en forma eficaz. En ocasiones, el organismo regulador no tiene la posibilidad de modificar inmediatamente la situación debido a las circunstancias políticas.

Cuando carecen de recursos propios para resolver eficazmente los problemas planteados, los organismos reguladores aprovechan de distinta manera los recursos externos disponibles:

- utilizan como referencia datos de otros mercados, tales como modelos de costos, siempre que no se disponga de datos fiables en el mercado nacional (por ejemplo, Botswana, Jordania);
- recurren a los servicios de consultores externos para obtener dicha información y solicitan su asistencia en la adopción de decisiones destinadas a complementar y reforzar los conocimientos del propio organismo (por ejemplo, Botswana);
- atribuyen a las partes los costos externos incurridos por los organismos reguladores en el proceso de solución de controversias (por ejemplo, Jordania);
- fomentan recurrir a los servicios de personal externo (tales como árbitros) (por ejemplo, Jordania, Australia);
- inician consultas con la industria centradas en la identificación de cuestiones fundamentales del sector cuya resolución puede dar lugar a un sector menos problemático en general (por ejemplo, Dinamarca);
- crean estructuras de autorreglamentación en virtud de las cuales los organismos industriales pueden anticipar problemas que podrían dar origen a controversias (por ejemplo, Malasia, Australia).

El **Sr. Pradip Baijal** estableció una vinculación entre la solución eficaz de controversias y el crecimiento del sector. Cuando las controversias que existen en el sector de las telecomunicaciones se resuelvan, India podrá contar fácilmente con cuatro millones de nuevos usuarios por mes. El **Sr. Saltuk Duzyol** relató la experiencia de Turquía donde una controversia en materia de itinerancia puso de relieve el peligro que representa para los organismos reguladores intervenir en conflictos que deberían ser resueltos por los operadores. Se recurrió a ese procedimiento de forma estratégica para eliminar la competencia. Aunque el organismo regulador puso inmediatamente en práctica su procedimiento de solución de controversias, no le resultó fácil resolver el conflicto porque ambas partes intentaron impedir toda solución que no respondiera a sus objetivos. Era indudable que las cuestiones no eran técnicas sino de carácter económico. Tras haber recibido el pliego de condiciones establecido por el organismo regulador, las partes en el conflicto impugnaron el fallo y se llevaron el caso ante un órgano de arbitraje internacional.

Lo que enseñó esa experiencia puede resumirse de la siguiente manera:

- resulta a menudo difícil convencer a las partes en conflicto para que colaboren; hay que tratar de recurrir a mediadores externos para evitar ser acusado de parcialidad por las partes;
- se deben intercambiar recursos con otros mediadores; y
- es necesario tener en cuenta las diferencias culturales en las relaciones comerciales.

El **Sr. Jorgen Andersen** dijo que era importante examinar primero qué método podía sustituir el procedimiento de litigio tradicional. Convendría que los organismos reguladores no actuaran únicamente cuando surgen los conflictos sino que se anticiparan a ellos. También es importante permitir que el mercado evolucione libremente. Tal vez los organismos reguladores deseen entablar un diálogo productivo con el sector creando, por ejemplo, un foro sobre la interconexión. La convergencia contribuye también a que los métodos clásicos de solución de controversias sean más difíciles. Como las demás partes interesadas del sector de las TIC no aceptan los métodos tradicionales, el organismo regulador debe tener mayor flexibilidad y encontrar medios creativos de reglamentación.

Malasia recurre a soluciones basadas en el sector de la industria, indicó el **Sr. Swee Hoe Toh**. Hay un foro de ese sector en el que participan solicitantes y proveedores de acceso que, juntos, establecen el pliego de condiciones. Los códigos se someten al organismo regulador, que los aplicará como normas para futuros acuerdos de interconexión. Gracias a este enfoque, el organismo regulador no ha tenido todavía que resolver ninguna controversia, agregó. A veces, el regulador se ocupa de aclarar las normas reglamentarias durante el procedimiento.

En Botswana, según el **Sr. M.O. Tamasiga**, una controversia en materia de interconexión se resolvió con ayuda de criterios de referencia internacionales. En su país, el organismo regulador es la última instancia a la que se recurre para resolver las controversias en materia de interconexión. En dos oportunidades se utilizó el enfoque basado en las prácticas más idóneas para solucionar ese tipo de controversias.

El **Sr. Shigeki Suzuki** señaló que, en Japón, se plantean controversias en materia de interconexión entre los proveedores de servicio. Para resolverlas, deben aplicarse normas transparentes y otros métodos de solución. Cuando las normas son claras todos las conocen y, por lo tanto, el número de conflictos es menor. Los estudios de caso también ofrecen algunas orientaciones al respecto. El Sr. Suzuki recomienda establecer una comisión para la solución de controversias que se encargue a la vez de la mediación y el arbitraje. Esa comisión debería publicar un conjunto de normas y de casos a título de ejemplo.

Sesión VII (15.45-17.00 horas) – Reglamentación para la sociedad de la información

Moderadora: Alison Birkett, Unidad de Asuntos Internacionales, Comisión Europea.

Presentador: Gustavo Tamayo, Asociado, José Lloreda Camacho & Co. (Colombia).

Participantes:

- Robert Horton, Presidente en funciones, Organismo Regulador de las Comunicaciones (Australia).
- José Leite Pereira Filho, Miembro de ANATEL (Brasil).
- Carlos Eduardo Balen y Valenzuela, Miembro de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones (Colombia).
- Edvins Karnitis, Miembro de la Comisión de Servicios Públicos (Letonia).
- Peter Fischer, Director Adjunto de OFCOM (Suiza).

La moderadora, **Sra. Alison Birkett**, examinó la labor que realiza la Unión Europea en la esfera de la convergencia. Se analizó la convergencia entre las telecomunicaciones, las tecnologías de la información y la radiodifusión, lo cual significa que cualquier tipo de plataforma puede admitir la prestación de servicios vocales, de datos, de telecomunicación y de radiodifusión. Dado que resulta difícil hacer una distinción entre servicios distintos según la tecnología utilizada, los Estados Miembros de la Unión Europea ya no conceden clases distintas de licencias para servicios distintos.

Indicó, por otra parte, que se ha establecido una distinción entre la reglamentación del transporte y del contenido. La Unión Europea se encarga únicamente de regular el transporte. Si la competencia no es eficaz, la Unión Europea impone nuevas condiciones, como las obligaciones en materia de transparencia o de libre acceso a la red. Las cuestiones de la convergencia ya han sido abordadas en ciertos países (República Sudafricana, Malasia, Hong Kong, China, Singapur y Suiza) y otros países han comenzado a hacerlo.

El **Sr. Gustavo Tamayo** se refirió a los "miniestudios de caso" en América Latina:

1) Brasil: Servicios de comunicación multimedios.
2) Venezuela: Interconexión para el servicio de mensajes breves (SMS).
3) Colombia: Tasas de interconexión basadas en la capacidad.

Se preguntó al **Sr. Robert Horton** si en Australia y en otros países los organismos reguladores estaban preocupados por la irrupción de los mensajes electrónicos no solicitados (spam). En la Unión Europea este problema concierne a la legislación aplicada a la protección de datos. ¿De qué manera los reguladores deberían luchar contra esos mensajes?

El Sr. Horton respondió que se trataba de una cuestión fundamental. Actualmente, aproximadamente el 24% de los correos electrónicos recibidos son mensajes no solicitados. Los organismos reguladores deben resolver este problema. Numerosas autoridades públicas han comenzado a aplicar una legislación "anti-spam". En Australia, una nueva ley entrará en vigor este año. Ciertos reguladores temen que ese tipo de mensajes escape al control de los organismos reguladores nacionales. Se debe encontrar una solución a escala internacional por medio de la colaboración entre los organismos reguladores de todo el mundo. El Sr. Horton propuso que se organizara, en el primer trimestre de 2004, una conferencia virtual sobre el Foro G-REX para examinar los problemas que plantea esta cuestión y considerar la posible elaboración de un código o un Memorándum de Acuerdo entre los organismos reguladores. Todo el mundo agradecerá a los organismos reguladores, añadió, por tomar cartas en el asunto.

Un participante preguntó al **Sr. José Pereira** cómo se puede elaborar un sistema de concesión de licencias multimedios, a lo cual respondió que la convergencia ha planteado un problema a los organismos reguladores. Todos están de acuerdo en que la estabilidad de las normas es esencial para mantener la confianza de los inversores. Los avances tecnológicos han hecho posible la prestación de un servicio en cualquier tipo de plataforma. En Brasil, los organismos reguladores saben perfectamente que deben adoptar un sistema simple y neutral. El problema es de carácter jurídico. Cada licencia concedida a un operador constituye un contrato específico que supone derechos y obligaciones y no es fácil pasar a un sistema en el que todos los operadores

tengan el mismo tipo de contrato. La creación de una licencia específica para los servicios multimedios es el punto de partida hacia la plena convergencia de los servicios.

En respuesta a una pregunta formulada por el delegado de Uganda, el Sr. Pereira dijo que era perfectamente posible hacer una distinción entre la reglamentación de la infraestructura utilizada para transmitir el contenido y la reglamentación del contenido propiamente dicho. En Brasil, esta última no corresponde a la esfera de competencia del organismo regulador de telecomunicaciones, añadió.

El **Sr. Peter Fischer** citó tres motivos por los cuales la convergencia de la reglamentación es necesaria:

1) para reglamentar el mercado y proporcionar a los consumidores los mejores servicios según sus necesidades;
2) para cumplir los objetivos de las políticas públicas aplicadas al servicio/acceso universal;
3) para proteger la integridad de los servicios, en especial contra los *spam*.

Una intervención reglamentaria adecuada es indispensable para resolver este problema, añadió. Suiza no prevé crear ningún sistema particular de concesión de licencias que tenga en cuenta la convergencia. En un entorno digital, no hay ninguna diferencia entre los servicios de datos y los servicios vocales y, por tanto, esas diferencias ya no tienen razón de ser en términos de reglamentación.

Ceremonias de clausura

Al iniciarse las ceremonias de clausura del GSR, el Director de la BDT, **Sr. Hamadoun Touré**, anunció la creación de un nuevo tipo de premios, los Certificados G-REX, que se concederán cada año a organismos reguladores que hayan efectuado una valiosa contribución al diálogo en el Foro G-REX. El premio correspondiente a 2003 fue concedido a las siguientes personas:

1) Neils Henrik Jensen, Dinarmarca.
2) Cuthbert Lekaukau, Botswana.
3) Elaine Hui, Hong Kong, China.
4) Ayse Inaloz, Turquía.
5) Edwin San Román, Perú.
6) Robert Horton, Australia.
7) Massoun Shocair, Jordania.

El Sr. Touré alentó a todos los organismos reguladores a participar activamente en las actividades del G-REX.

Seguidamente, el Sr. Touré agradeció a los participantes en la reunión informal de las asociaciones de reglamentación celebrada el 7 de diciembre de 2003 y reiteró su compromiso de acoger una reunión similar en el GSR de 2004 y en futuros simposios. Añadió que apoyará todas las actividades destinadas a coordinar el trabajo de las asociaciones por medio del Foro G-REX y de la página web TREG. Señaló además que la BDT creará un "foro virtual" en el marco del GREX para que las asociaciones regionales de reglamentación prosigan el diálogo que han iniciado.

El Sr. Touré agradeció a los representantes del sector de la industria que participaron en la primera jornada del Simposio y a los diversos patrocinadores de eventos vinculados al GSR, como Detecon International, Lockheed Martin y Vodafone (que auspició las pausas para el café), y también a Nokia por la recepción que ofreció el 8de diciembre de 2003. Por otra parte, el Sr. Touré agradeció a los moderadores, presentadores y participantes por la labor realizada. Expresó también su reconocimiento al personal de la BDT que contribuyó al éxito del cuarto Simposio.

Teniendo en cuenta las propuestas formuladas para los trabajos que se llevarán cabo hasta la reunión del año siguiente del GSR, agradeció a los delegados, en particular a los de India, Nigeria, Francia y Australia, por sus propuestas sobre los futuros trabajos ya mencionadas en el presente Informe, así como por la recomendación de "pasar a la etapa siguiente" en lo que concierne a la solución de controversias difundiendo la información disponible a través de talleres y cursos de capacitación.

Tras tomar nota de las preguntas planteadas y de los pedidos con respecto a la realización de estudios más profundos sobre el financiamiento del servicio universal, el Sr. Touré invitó a los delegados a consultar la 5ª edición de *Tendencias en la Reforma de Telecomunicaciones* (2003), que contiene información detallada y ciertas orientaciones sobre esa cuestión. Añadió que la BDT es receptiva a cualquier tipo de sugerencia con respecto al aporte de información suplementaria.

Por último, el Sr. Touré agradeció a la **Presidenta del Simposio, Sra. Muna Nijem**, que ha sabido conducir las discusiones sobre las *Directrices relativas a las mejores prácticas reglamentarias para el acceso universal* y asegurar con eficacia la presidencia del GSR que, en su opinión, ha tenido un enorme suceso.

En sus observaciones finales, la Sra. Nijem agradeció a los delegados que le han otorgado el privilegio de presidir el Simposio y los felicitó por la calidad y el alcance del debate entablado. Aseguró que el Simposio ha pasado a ser un recurso preciado que permite a los organismos reguladores del mundo entero intercambiar información y crear importantes vínculos con sus colegas. Al terminar este Simposio, añadió, los delegados partirán deseosos de consagrarse con más ahínco a sus actividades y animados gracias a los nuevos aportes conceptuales y prácticos que han intercambiado.

En su opinión, este año el Simposio ha revestido una importancia especial ya que coincidió con la celebración de la CMSI. Es una manera de destacar el papel que los organismos reguladores han desempeñado, y seguirán desempeñado, para construir la sociedad de la información en sus propios países. Por medio de las *Directrices*, los delegados en el Simposio han aportado además a los participantes en la CMSI los frutos de su experiencia colectiva y práctica para alcanzar el acceso y servicio universales. Añadió que los esfuerzos desplegados para crear el acceso universal a los servicios TIC forma parte de la construcción de una sociedad mundial de la información. Toda iniciativa adoptada, que no tenga en cuenta las zonas poco o nada atendidas del planeta, no podrá aportar ninguna ventaja a la plena libertad de la información ni a la sociedad propiamente dicha. Dijo que estaba plenamente convencida de que los participantes en la CMSI compartían la misma perspectiva de una sociedad de la información para todos.

La Sra. Nijem indicó que las directrices transmitidas a la CMSI se habían contemplado en las presentaciones realizadas en el Simposio con respecto a las cuestiones del acceso universal y en el debate entablado al respecto. Las actividades destinadas a fomentar el acceso universal deben inspirarse en las medidas previstas para crear un marco reglamentario adecuado y un entorno propicio al crecimiento, en particular las relativas a la reforma del sector que aprovecha las fuerzas del mercado para estimular la prestación de servicios de red y fomentar una mayor demanda de esos servicios. Recordó que en numerosas presentaciones se hacía referencia a nuevas aplicaciones y nuevos proyectos de redes basados en tecnologías de bajo costo y de crecimiento gradual que pueden ayudar a los empresarios y productores de contenido locales a crear empresas viables. Cuando no haya podido reducirse el "desnivel real de acceso" seguirán aplicándose no obstante mecanismos de financiación con objetivos precisos para subvencionar servicios, o darles el impulso inicial, en las zonas distantes o de costos elevados.

Mientras tanto, añadió la Sra. Nijem, empieza a verse que los objetivos del acceso universal incorporarán cada vez más capacidades de banda ancha. Esas capacidades, puestas a disposición en los telecentros públicos o en los hogares, permitirán suministrar un contenido de gran valor como los programas de telemedicina o de enseñanza a distancia, que revestirán una importancia inestimable para los consumidores.

- Según la Sra. Nijem, el debate entablado en el Simposio es una prueba más de los avances realizados, en numerosos países, para alcanzar los objetivos del acceso universal. Lo esencial es que tal vez no se considere más el acceso universal como una obligación impuesta al sector de la industria sino como un horizonte abierto a los operadores para crear nuevos mercados y prestar servicio a un número mayor de clientes. Los organismos reguladores tienen también la posibilidad de crear el entorno más propicio a la reglamentación con la finalidad de alcanzar el acceso universal. Para terminar, la Sra. Nijem aseguró que el fervor dispensado en el debate mantenido sobre esas cuestiones en el Simposio muestra que los organismos reguladores de las TIC del mundo entero no perderán esa posibilidad.

Tras agradecer al Sr. Touré y al personal de la UIT, la Sra. Nijem clausuró la cuarta reunión del Simposio Mundial para Organismos Reguladores.